



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **16038**/2016.-

ARICA, 22 de Septiembre del 2016.

VISTOS:

- a) El Memo. Interno N° 178 de fecha 11 de Agosto del 2016., de la Dirección de Transito Y transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero al **Sr. Iván Quisbert Choque**, por un valor de \$ 30.976, según Folio N° 4448115.
- b) El Certificado N° 509 del 30 de Agosto 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 30.976.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **IVAN QUISBERT CHOQUE N° 12.435.042-5** por un valor **\$ 30.976**, debido a que el contribuyente, por error, pago su permiso de circulación año 2016, dos veces.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/BCA/MGP/LBPM/dtp.



DR. SANTIAGO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004